



## **DICTAMEN DEL CONCURSO ESCALAFONARIO DE PLAZAS VACANTES DEFINITIVAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

La Comisión Mixta de Escalafón del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en términos de lo dispuesto en los artículos 154 de la Ley Federal del Trabajo; 7° fracción X, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco; 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente en el Organismo; así como los artículos 1, 2, 9, 10, 31, 33, 50 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene a bien emitir el siguiente DICTAMEN DEL CONCURSO ESCALAFONARIO DE PLAZAS VACANTES DEFINITIVAS EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, conforme los siguientes

### **CONSIDERANDOS Y RESULTANDOS:**

PRIMERO.- Que conforme la base número 6 de la Convocatoria expedida por la Comisión Mixta de Escalafón el día 3 de enero de 2019, la misma fue colocada en esa fecha en los diversos centros de trabajo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a saber: Hospital General de Zapopan, Unidad de Cruz Verde Norte, Unidad de Cruz Verde Sur, Unidad de Cruz Verde Villa de Guadalupe, Unidad de Cruz Verde Federalismo y Unidad de Cruz Verde Santa Lucía; tanto en los estrados, como en la vitrina del Sindicato Zapopan O.P.D. Servicios de Salud de Zapopan; de igual manera, en la página de internet del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan ([www.ssmz.gob.mx](http://www.ssmz.gob.mx)), así como en redes sociales de dicho Organismo y del Sindicato Zapopan O.P.D. Servicios de Salud de Zapopan.

SEGUNDO.- Que conforme las bases número 4, 5 y 7 de la Convocatoria expedida por la Comisión Mixta de Escalafón el día 3 de enero de 2019, se recibieron en las oficinas del Sindicato Zapopan O.P.D. Servicios de Salud de Zapopan y de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, un total de 85 (ochenta y cinco) solicitudes, mismas que fueron turnadas a la Comisión Mixta de Escalafón del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para su estudio y posterior dictamen.

TERCERO.- Que conforme las bases número 2 y 5 de la Convocatoria expedida por la Comisión Mixta de Escalafón el día 3 de enero de 2019, únicamente se consideraron por la Comisión Mixta de Escalafón del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, las solicitudes de trabajadores de tiempo indeterminado o de base, que fueran presentadas en tiempo y forma, así como que presentaran los documentos idóneos para acreditar sus conocimientos y perfil para el puesto al que aspiraban.

CUARTO.- Que conforme las bases 8 y 9 de la Convocatoria expedida por la Comisión Mixta de Escalafón el día 3 de enero de 2019, los expedientes de los trabajadores fueron estudiados, analizados y calificados de acuerdo a los factores escalafonarios establecidos en el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan vigente en el Organismo, a saber:

- I. Los conocimientos,
- II. La aptitud,
- III. La antigüedad,
- IV. La disciplina, puntualidad y asistencia,
- V. La productividad.

QUINTO.- Que conforme las bases número 8 y 9 de la Convocatoria expedida por la Comisión Mixta de Escalafón el día 3 de enero de 2019 y el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Públicos del Organismo Público

Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan vigente en el Organismo, los factores escalafonarios, se acreditaron de la siguiente manera:

- I. Los conocimientos: La capacidad teórica, documentada con diplomas, títulos, o documento legal e idóneo que lo acredite, y la práctica que se requiere para el desempeño de una plaza.
- II. La aptitud: La suma de facultades físicas y mentales, la iniciativa, la confiabilidad, la adaptabilidad, y la seguridad para llevar a cabo una actividad determinada. Así como lo exámenes que resultaren pertinentes para el ejercicio del puesto.
- III. La antigüedad: El tiempo de servicios prestados por el trabajador público al O.P.D. SSMZ.
- IV. La disciplina: Comprende la observancia de los reglamentos de trabajo, el acatamiento de órdenes superiores fundadas en las disposiciones legales vigentes, la exactitud y el orden en el trabajo desarrollado.
- V. La puntualidad y asistencia: Se acredita mediante las formas adecuadas de registro.
- VI. La Productividad: Entendida por la aportación adicional al mínimo esperado del puesto de que se trate, definida en consultas, colaboración, actitud, espíritu de servicio identificación con el O.P.D. SSMZ, resultados numéricos.

SEXTO.- Que conforme las bases número 8 y 9 de la Convocatoria expedida por la Comisión Mixta de Escalafón el día 3 de enero de 2019, los puntajes escalafonarios se establecieron de acuerdo a los tabuladores que se desprenden del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan vigente en el Organismo.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo a los puntajes obtenidos por todos y cada uno de los aspirantes a las diversas categorías y tomando en consideración lo establecido en la Leyes aplicables, el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan vigente en el Organismo y las Bases de la Convocatoria emitida y publicada el día 3 de enero de 2019 por parte de la Comisión Mixta de Escalafón; los siguientes aspirantes resultaron ganadores de una plaza de las publicadas en la Convocatoria descrita en líneas anteriores, tal y como a continuación se enumera

<b>ABOGADO</b>
NÉSTOR GUTIÉRREZ CAMPOS
<b>ALBAÑIL</b>
EPIFANIO GARCÍA HERNÁNDEZ
<b>ASESOR JURÍDICO</b>
MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ CUEN
<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>
MARÍA DEL CARMEN GRICELDA BARBOSA VELÁZQUEZ
MARÍA DE LAS MERCEDES MENDOZA LÓPEZ
MÓNICA ISABEL DEL VALLE MARTÍNEZ
<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO A</b>
RITA MA. DEL PILAR OCEGUERA REYES
MILAGROS ALEJANDRA ROMO JASSO
<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO B</b>
JENNY DEL CARMEN FLORES GÓMEZ
<b>AUXILIAR DE ALMACÉN</b>
SARÁ BEATRIZ MILLER HARO
<b>AUXILIAR DE ROPERIA</b>
MA. MAGDALENA BARBOSA VELÁZQUEZ

<b>COCINERA</b>
MARÍA EUGENIA CASILLAS MARTÍNEZ
<b>ENFERMERA GENERAL</b>
MARINA RÍOS GARCÍA
MARÍA ESTHER DURÁN RODRÍGUEZ
CLAUDIA ALEJANDRA MURILLO GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO CASILLAS GONZÁLEZ
<b>FISIOTERAPISTA</b>
MARÍA ELENA MONTAÑO CAMACHO
<b>MÉDICO GENERAL</b>
JOSÉ GUADALUPE SAUCEDA VARGAS
HILDA ESQUIVEL MARTÍN DEL CAMPO
ANA LILIA RAMÍREZ MORALES
JOSÉ ARMANDO GÓMEZ VILLASEÑOR
<b>MÉDICO ODONTÓLOGO GENERAL</b>
CÉSAR ALBERTO VARGAS DURÁN
<b>PSICÓLOGO</b>
YAZMÍN ANAHÍ CAMARENA VÁZQUEZ
<b>RADIO OPERADOR</b>
FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ TERRIQUEZ
<b>RECAUDADOR</b>
MARÍA GUADALUPE VALENCIA VALENCIA
<b>TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS</b>
GUSTAVO ADOLFO DE GUADALUPE MEDINA FORTOUL
HÉCTOR FABIÁN ACEVES VILLAGRANA
ANWAR CARREÑO PRECIADO
ELIZABETH REYNA RUELAS
<b>TÉCNICO RADIOLOGO</b>
ANA ARACELI ROJAS GUZMÁN
<b>TRAUMATOLOGÍA</b>
LUIS ALEXIS MARTÍNEZ ORTIZ
<b>ENFERMERA ESPECIALISTA MÉDICO QUIRÚRGICA</b>
PILAR ROSALES GONZÁLEZ
MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ SUÁREZ

OCTAVO.- Que conforme la base número 10 de la Convocatoria expedida por la Comisión Mixta de Escalafón el día 3 de enero de 2019, el presente Dictamen será publicado en los estrados y vitrinas sindicales de todos los centros de trabajo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, de igual manera, será publicada en la página de internet del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan ([www.ssmz.gob.mx](http://www.ssmz.gob.mx)), así como en redes sociales de dicho Organismo y del Sindicato Zapopan O.P.D. Servicios de

Salud de Zapopan el día 11 de enero de 2019, lo anterior a efecto de notificar a todos los interesados y participantes en el Concursos Escalafonario.

NOVENO.- Que conforme las bases número 4 y 9 de la Convocatoria expedida por la Comisión Mixta de Escalafón el día 3 de enero de 2019, los ganadores del presente Concurso Escalafonario, deberán exhibir los documentos originales que presentaron en copia simple ante la Comisión Mixta de Escalafón del Organismo para el presente Concurso, en la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con domicilio conocido y en los horarios en que la Dirección labora, hasta antes del día 27 de febrero de 2019, para su debido cotejo, apercibidos que de no hacerlo así, no se les otorgará el nombramiento o contrato de trabajo por tiempo indeterminado para el puesto.

DÉCIMO.- Que conforme las bases número 11 y 12 de la Convocatoria expedida por la Comisión Mixta de Escalafón el día 3 de enero de 2019, el presente Dictamen quedará firme y será vinculatorio para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, una vez que transcurra el tiempo establecido en dichas bases y, sean resueltas, si las hubiera, aclaraciones o inconformidades presentadas por los participantes en el Concurso Escalafonario.

**ASI LO RESOLVIÓ Y DICTAMINÓ LA COMISION MIXTA DE ESCALAFON DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

Zapopan, Jalisco a 11 de febrero de 2019

**ATENTAMENTE**

**LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

\_\_\_\_\_  
DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE  
REPRESENTANTE TITULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

\_\_\_\_\_  
DR. HÉCTOR CARLOS ORTIZ VÁZQUEZ DEL MERCADO  
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO ZAPOPAN O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD DE ZAPOPAN

\_\_\_\_\_  
DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA  
REPRESENTANTE TITULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

\_\_\_\_\_  
DR. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ DE LEÓN  
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO ZAPOPAN O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD DE ZAPOPAN